

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la recuperación y consolidación d»

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL VILCAS HUAMÁN

PRESENTE:

ASUNTO : Precisiones sobre la conservación y devolución de los textos de Matemática de 3^{er}o, 4^{to}, 5^{to} y 6^{to} grado para estudiantes de Educación Primaria.

REF. : a) OFICIO MÚLT. N° 00063-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR
b) OFICIO N° 00406-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP
c) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0401-2008-ED

Tengo el agrado de dirigirme a Uds.; para expresarles mi cordial saludo a la vez manifestar que, la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación, informa sobre la elaboración del documento denominado "**Precisiones sobre la conservación y devolución de los textos de Matemática de 3^{er}o, 4^{to}, 5^{to} y 6^{to} grado para estudiantes de Educación Primaria**"; solicitando su difusión correspondiente.

Es preciso señalar que, dicho documento se fundamenta en las "Normas y procedimientos para la Gestión del Banco del Libro de Educación Básica Regular", aprobadas mediante la Resolución Ministerial N° 0401-2008-ED y sus objetivos son: a) Orientar y facilitar la conservación y devolución de los textos de matemática (3° a 6° grado) por parte de los estudiantes al concluir el año escolar y b) Garantizar la restauración y custodia adecuada de los materiales durante el período vacacional. Por lo expuesto, comunico su difusión y estricto cumplimiento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ALFONSO CHUCHON LUJAN
DIRECTOR(e)

ACL/rpv
Distribución:
IE Primaria

